San Francisco del Rincón, Gto. Fecha: 14 de julio del 2022

Oficio no. UT/369/2022

Asunto: se solicita a clarar y/o referir mayor información.

C. Mayra Presente:

De conformidad con los dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 07 de julio del presente año con número de folio 110198000026622que a la letra dice:

"...quiero saber ¿Con cuántos comedores comunitarios cuenta cada municipio del Estado de Guanajuato y cuantos tiene en total el Estado de Guanajuato y donde se encuentran ubicados cada uno de estos comedores (domicilio)..."

Al respecto le informó que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, se tenga a bien aclarar su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y especifico a lo que requiere saber.

Puesto que en su solicitud peticiona "...Con cuántos comedores comunitarios cuenta cada municipio del Estado de Guanajuato y cuantos tiene en total el Estado de Guanajuato y donde se encuentran ubicados cada uno de estos comedores (domicilio)..." información que no entra dentro de la jurisdicción del mismo Municipio, se le pide aclare su solicitud si lo que requiere únicamente corresponde al Municipio de San Francisco del Rincón, Gto..

Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Lic. Luz María Juna Pérez Directora de la Unidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA